

Debe gestionarse el recurso para liquidar al Infoem

GERARDO GARCÍA

Para liquidar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) se deberán gestionar los recursos al estado y para expedir las leyes secundarias se agotará el plazo de 90 días, aclararon en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso Local.

Durante la semana que concluye, apenas faltaba el aval de cinco municipios en torno a la minuta de la extinción del organismo autónomo, donde la ley establece que sean al menos 63 de los 125.

Al respecto, el presidente de la Jucopo, José Francisco Vázquez Rodríguez, afirmó que en los próximos días se podrá cumplir con la fase en mención.

Indicó que con ello tendrá condiciones para gestionar el recurso que se requerirá para liquidar al Infoem, sin especificar el monto, con el que se contratará a una parte de los funcionarios, mientras que otra parte no.

Recordó que al instituto se le destinaron los recursos suficientes para operar todo este año, 187 millones 679 mil 555 pesos, y no se podrán ocupar para otro fin al estar destinados a capítulos específicos.

“Yo creo que va a salir la declaratoria ya para esperar el recurso del finiquito del Infoem”, proyectó.

Tenemos que buscar esa manera de que ese recurso sea, porque obviamente como está enmarcado en capítulo específico no está para la liquidación si hay que pedir ese apoyo”, expuso.

Aclaró que una vez publicada la minuta de la extinción del Infoem

agotarán los 90 días para expedir las leyes secundarias.

Indicó que con la eliminación del Infoem garantizarán que siga vigente la aplicación del acceso a la información y la transparencia, como los datos personales, aunque, indicó, ya se cuenta con una estructura preestablecida.

“Hay que agotar los 90 días; de todos modos tiene recursos para todo el año, pues estuvo presupuestado para el 2025”, aseveró.

El 26 de junio el grupo oficialista integrado por Morena, PVEM y PT avalaron la reforma que presentó el Ejecutivo estatal sobre la desaparición del Infoem.

El Infoem será sustituido por los órganos garantes en sintonía con la nueva Ley General en la materia.

Dicho órgano comenzará el proceso de armonización hacia un nuevo sistema nacional.